

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

22483 *ORDEN de 11 de septiembre de 1979 por la que se designan los Tribunales calificadoros de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia que actuarán en las Audiencias Territoriales que se indican.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Orden de 13 de noviembre del pasado año, por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, modificado por el 3146/1976, de 10 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar los Tribunales calificadoros de los ejercicios de dichas oposiciones que actuarán en las Audiencias Territoriales que se indican y los que estarán constituidos en la siguiente forma:

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

Presidente: Don Angel García Fontanet, Magistrado, Juez de Instrucción número 14 de Barcelona.

Vocal: Don Alejandro del Toro Mazal, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Vocal: Don Longinos López Amigo, Secretario de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Vocal: Don Miguel Morente Ramos, Auxiliar del Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.

Secretario: Don Fernando Díaz Aroca, Jefe de la Sección de Fiscales.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Tribunal número 1

Presidente: Don Antonio Arizmendi Ballester, Magistrado de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Vocal: Don Miguel Ibáñez y García de Velasco, Abogado Fiscal de la Audiencia Nacional.

Vocal: Don José Martín de la Sierra y Arcis, Secretario del Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.

Vocal: Doña María Nieto Quintero, Auxiliar de la Audiencia Nacional.

Secretario: Don Félix Ulloa Abad, Jefe de la Sección de Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Tribunal número 2

Presidente: Don Gabriel González Aguado, Magistrado, Juez de Instrucción número 17 de Madrid.

Vocal: Don Francisco Hernández Gil, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Vocal: Don Germán León García, Secretario del Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.

Vocal: Don José Manco Sánchez, Auxiliar del Juzgado de Distrito número 3 de Madrid.

Secretario: Don Fernando Canillas Alberti, Jefe de la Sección de Secretarios de la Administración de Justicia.

Tribunal número 3

Presidente: Don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez del Juzgado Central de Instrucción número 3.

Vocal: Don Alfredo Salvador Bosque, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Vocal: Don Alberto Ruiz López-Rúa, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Vocal: Don José Mariano García Ruiz, Auxiliar del Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.

Secretario: Don Raimundo Navarro Sanz, Jefe de la Sección de Oficiales de la Administración de Justicia.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios en esta Audiencia lo realizará, de acuerdo con el contenido de la norma quinta de la citada Orden de convocatoria, el Tribunal número 1, a cuyo efecto señalará el día, hora y local donde se celebre dicho acto público, remitiendo seguidamente a la Di-

rección General de Justicia para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la lista en que figuren relacionados por separado los comprendidos en cada turno, por el orden en que habrán de realizar los ejercicios, según el resultado del sorteo, y en ella constará también la fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas. Corresponderá al mismo Tribunal juzgar los ejercicios de los opositores del grupo de Auxiliares interinos y del turno restringido de Agentes.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE LAS PALMAS

Presidente: Don José Mateo Díaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 y decano de los de Primera Instancia e Instrucción de Las Palmas.

Vocal: Don Fernando Javier Sequeros Sazatornil, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Vocal: Don Manuel López Miguel, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Vocal: Don Francisco Reyes de la Coba, Auxiliar del Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas.

Secretario: Don Fernando Díaz Aroca, Jefe de la Sección de Fiscales.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos: Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

22484 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso ordinario (número 173) para proveer vacantes en los Registros de la Propiedad que se indican.*

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, 405 y 503 de su Reglamento:

Registros	Audiencias
Gijón número 2	Oviedo.
Barcelona número 5-II	Barcelona.
Denia II	Valencia.
Tarrasa II	Barcelona.
Barcelona número 9-II	Barcelona.
Ciudad Rodrigo	Valladolid.
Guadix	Granada.
Quintanar de la Orden	Madrid.
Carmona	Sevilla.
La Rambla	Sevilla.
La Carolina	Granada.
Pina de Ebro-Belchite	Zaragoza.
Alcañiz	Zaragoza.
Pego	Valencia.
Borja	Zaragoza.
Huésca	Granada.
Señorío de Carballino-Ribadavia	Coruña.
Infantes	Albacete.
Casas Ibáñez	Albacete.
Chinchilla	Albacete.
Pola de Lena	Oviedo.
Luarca	Oviedo.
Vergara I (1)	Pamplona.
Vergara II (1)	Pamplona.
Vergara III (1)	Pamplona.

(1) Acuerdo ministerial de 12 de mayo de 1979, de división persona con tres titulares —en tanto se lleve a efecto la material—, con la denominaciones de Vergara I, II y III, y con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario adaptado a terceras partes.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que será reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 10 de agosto de 1979.—El Director general, Francisco Javier Díez Lamana.

MINISTERIO DE TRABAJO

22485 *RESOLUCION del Instituto Español de Emigración por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición restringido para cubrir 17 plazas del Cuerpo Técnico del Organismo y se nombra Tribunal que ha de juzgar dicho concurso.*

Finalizado el plazo concedido para reclamaciones contra la Resolución de la Dirección General de este Instituto Español de Emigración, de fecha 14 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 63), por la que se publicó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para cubrir plazas del Cuerpo Técnico de este Organismo, convocado por resolución de 9 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Estimar la reclamación formulada por el opositor don Enrique Ramiro Areces, provisionalmente excluido en relación anterior, el cual queda incluido en la presente y, consecuentemente, admitido a la práctica de las pruebas selectivas convocadas.

Segundo.—Estimar la reclamación formulada por los aspirantes don José Acha Verdeja y otros contra la admisión de la opositora doña Begoña Portero Sáinz, por considerar que dicha opositora carece de derecho para tomar parte en una oposición de carácter restringido, cuyos beneficios no le pueden ser aplicables debido a la contratación especial que disfrutará, quedando, por tanto, excluida definitivamente.

Tercero.—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos que se publicó en el «Boletín Oficial» número 63, de fecha 14 del pasado mes de mayo, con las modificaciones siguientes:

- Incluir en dicha relación al opositor don Enrique Ramiro Areces, con documento nacional de identidad número 10.766.871.
- Excluir con carácter definitivo a los aspirantes:

Doña Begoña Portero Sáinz (D. N. I. 14.910.222).

Don Antonio Mur Gimeno.

Don José A. Ostariz Ostariz (D. N. I. 17.829.446).

Los solicitantes definitivamente excluidos podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.1 de la convocatoria, el Tribunal calificador estará compuesto por:

Titulares

Presidente: Don Juan Antonio Segardoy Bengoechea (Director del Instituto de Estudios Sociales).

Vocales:

Don César Augusto Escribano de Gordo (Subdirector general de Emigración).

Don Federico Alvarez Villar (Jefe del Servicio de Casas de España y Acción Cultural).

Don Rodrigo García-Conde y Llano (Agregado Laboral a la Embajada de España en Berna).

Vocal Secretario: Don José Antonio Gutiérrez Nuez (Agregado Laboral a la Embajada de España en Bonn).

Suplentes

Presidente: Don Segismundo Crespo Valera (Agregado Laboral a la Embajada de España en Roma).

Vocales:

Don Carlos Mateos Alvarez (Agregado Laboral a la Embajada de España en Rabat).

Don Francisco del Castillo Rodríguez-Acosta (Inspector de Servicios del I. E. E.).

Don Antonio Macéda García (Secretario general de la Agrégadura Laboral a la Embajada de España en París).

Vocal-Secretario: Doña Blanca Serrano Narbona (Jefe de Sección del I. E. E.).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, 2), del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Estado».

Transcurrido el plazo señalado sin formularse reclamación o, en su caso resuelta que haya sido ésta, se considerará constituido el Tribunal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de septiembre de 1979.—El Director general, José Antonio Escudero López.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Emigración.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

22486 *ORDEN de 11 de septiembre de 1979 por la que se convocan pruebas selectivas, en turno libre y restringido, para cubrir 120 plazas en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología.*

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están atribuidas en el apartado primero del artículo 17 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto aprobar las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS LEGALES

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 120 plazas en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Treinta por ciento (36 plazas) por turno libre.
- Setenta por ciento (84 plazas) por turno restringido, que se cubrirán de conformidad con lo previsto en la disposición adicional quinta, dos, del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo; Ley 70/1978, de 28 de diciembre, y Real Decreto 542/1978, de 20 de febrero.

Las vacantes a cubrir de cada uno de los turnos incrementarán el número de vacantes del otro turno.

1.2. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- Oposición.
- Curso selectivo de formación organizado por el Centro de Estudios Meteorológicos del Instituto Nacional de Meteorología.

1.3. Ejercicios de la fase oposición.
La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican y con arreglo a los cuestionarios que se insertan en el anejo I:

Primer ejercicio.—Consistirá en copiar a máquina durante quince minutos un texto facilitado por el Tribunal, a una velocidad mínima de ciento veinte (120) pulsaciones por minuto. Para la realización de este ejercicio cada opositor irá provisto de máquina de escribir. Se calificará de cero a 14 puntos, teniendo en cuenta número de pulsaciones, limpieza y ortografía en el texto copiado. La puntuación mínima exigida para pasar al siguiente ejercicio será de siete puntos.

Segundo ejercicio.—Todos los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior deberán realizar éste, que consistirá en contestar por escrito, en el plazo máximo de cuarenta y cinco minutos, a una serie de sesenta preguntas con respuestas alternativas, propuestas por el Tribunal y referentes al cuestionario de Geografía. Se calificará de cero a 20 puntos, exigiéndose un mínimo de 10 puntos para pasar al siguiente ejercicio.

Tercer ejercicio.—Todos los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior realizarán este ejercicio, consistente en desarrollar por escrito un tema elegido por cada opositor de entre dos sacados al azar de los cuestionarios de Matemáticas y Física, así como resolución de dos problemas propuestos por el Tribunal. La duración máxima de este ejercicio será de dos horas y media. Se calificará de cero a 20 puntos en total, asignándose 10 puntos al tema y otros 10 a los problemas. El mínimo exigido para superar este ejercicio será de 10 puntos, de los cuales, al menos, cinco han de corresponder al tema y cinco a los problemas.